LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 418.236.

CONTRATO N° 182/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** con **R.U.C. 3007180-1**, domiciliada en Ángel Torres C/ Manuel Domínguez, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, con cédula de identidad **Nº 3.007.180**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 418.236.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 418.236.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ard

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 418.236.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 418.236**.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 418.236.,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 1.838/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

M&C BUSSINES de MIRNA CORONEL									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 60000 BTU piso/techo	Unidad	UNIDAD	9	AIRWAY	CHINA	13.255.200	119.296.800
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 48000 BTU piso/techo	Unidad	UNIDAD	3	JAM	CHINA	12.154.000	36.462.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	Unidad	UNIDAD	16	JAM	CHINA	5.359.000	85.744.000
Total de Adjudicación									**241.502.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 241.502.800 (guaraníes Doscientos cuarenta y un millones quinientos dos mil ochocientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ard

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 418.236.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 15 NOV 2022 .-

SRA. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.
M&C BUSSINES DE MIRNA CORONEL.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES.
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay